

INSTITUTO DE ESTUDIOS DEL ATLANTICO, SL

Cuentas Anuales, Informe de Gestión e Informe de
Auditoría correspondientes al ejercicio cerrado a
31 de diciembre de 2024

**INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES
EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE**T +34 928 381146
www.rsm.es

Al socio único de INSTITUTO DE ESTUDIOS DEL ATLANTICO, SL

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales de INSTITUTO DE ESTUDIOS DEL ATLANTICO, SL (la Sociedad), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2024, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria, correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de INSTITUTO DE ESTUDIOS DEL ATLANTICO, SL a 31 de diciembre de 2024, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales* de nuestro informe.

Somos independientes de la Sociedad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales del período actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstos, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Subvenciones recibidas

Tal y como se observa en el patrimonio neto y en el pasivo del balance, la Sociedad tiene subvenciones pendientes de aplicar al resultado por importe de 326 miles de euros (ver nota 12). Asimismo, los ingresos más relevantes obtenidos por la sociedad se corresponden con la aplicación de subvenciones, por importes de 601 miles de euros. La realización de los diferentes proyectos desarrollados por la Sociedad se basa en la financiación obtenida de entidades principalmente públicas. La imputación a resultado de las diferentes subvenciones requiere de un control individualizado de los gastos asociados a cada proyecto. La Sociedad dispone de un aplicativo, a través del cual se llevan a cabo las imputaciones de gastos a los distintos proyectos y dispone de un departamento que prepara la información para los distintos controles establecidos por las entidades concedentes de las ayudas, para la comprobación del cumplimiento de las condiciones de la concesión. Debido a las múltiples subvenciones recibidas por la Sociedad cada año, al carácter plurianual de la mayoría de las mismas, a las condiciones específicas de cada una de ellas y a la importancia de la correcta imputación de los gastos a los proyectos correspondientes, se ha considerado un aspecto relevante en nuestro trabajo de auditoría.

Nuestros procedimientos incluyeron, entre otros, el análisis documental de una muestra de las altas del ejercicio, la comprobación, a través de una muestra, de la correcta imputación de los gastos en el diario analítico por proyectos y la verificación del traspaso a resultados de los distintos proyectos. Además, se han verificado los cobros considerados más relevantes y el análisis de proyectos vencidos pendientes de ejecución.

Otras cuestiones

Con la misma fecha que emitimos el presente informe sobre las cuentas anuales de 2024, emitimos también nuestro informe de auditoría para el ejercicio 2023.

Otra información: Informe de gestión

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2024, cuya formulación es responsabilidad del administrador único de la Sociedad y no forma parte integrante de las cuentas anuales.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales no cubre el informe de gestión. Nuestra responsabilidad sobre el informe de gestión, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en evaluar e informar sobre la concordancia del informe de gestión con las cuentas anuales, a partir del conocimiento de la entidad obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas, así como en evaluar e informar de si el contenido y presentación del informe de gestión son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito en el párrafo anterior, la información que contiene el informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2024 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

Responsabilidad del administrador único en relación con las cuentas anuales

El administrador único es responsable de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, el administrador único es responsable de la valoración de la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si el administrador único tiene intención de liquidar la sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
 - Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
 - Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por el administrador único.
 - Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por el administrador único, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.
-
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con los administradores de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a los administradores de la entidad, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

RSM SPAIN AUDITORES, SLP
(n° ROAC S2158)

Javier ALVAREZ CABRERA
(n° ROAC 16092)

Las Palmas de Gran Canaria, a 8 de octubre de 2025



RSM SPAIN AUDITORES,
SLP

2025 Núm. 12/25/01579

SELLO CORPORATIVO: 96,00 EUR

Informe de auditoría de cuentas sujeto
a la normativa de auditoría de cuentas
española o internacional

INSTITUTO DE ESTUDIOS DEL ATLANTICO, SL
BALANCE AL CIERRE DEL EJERCICIO 2024 (en euros)

	ACTIVO	Notas	2024	2023
A) ACTIVO NO CORRIENTE.				
II. Inmovilizado material		5	82.618	110.133
2. Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material			82.618	110.133
VI. Activos por impuesto diferido		9	91.989	117.745
TOTAL A			174.607	227.878
B) ACTIVO CORRIENTE.				
III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar			654.066	881.709
2. Clientes, empresas del grupo y asociadas	6-14		207.574	83.093
6. Otros créditos con las Administraciones Públicas	6		446.492	798.617
IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo	6-14		266	12.217
5. Otros activos financieros			266	12.217
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	6		1.561	18.470
1. Tesorería			1.561	18.470
TOTAL B			655.893	912.396
TOTAL ACTIVO (A + B)			830.500	1.140.274

INSTITUTO DE ESTUDIOS DEL ATLANTICO, SL
BALANCE AL CIERRE DEL EJERCICIO 2024 (en euros)

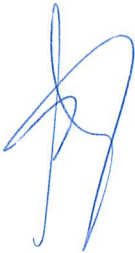
PATRIMONIO NETO Y PASIVO	Notas	2024	2023
A) PATRIMONIO NETO.			
A-1) FONDOS PROPIOS		312.877	124.119
I. Capital	8	403.000	403.000
1. Capital escriturado		403.000	403.000
III. Reservas		2.638	2.638
1. Legal y estatutarias		600	600
2. Otras reservas		2.038	2.038
V. Resultados de ejercicios anteriores		(281.519)	(319.256)
VII. Resultado del ejercicio (beneficio)	3-9	188.757	37.737
A-3) SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS RECIBIDOS	12	52.296	30.471
1. Subvenciones no reintegrables		52.296	30.471
TOTAL A		365.173	154.590
B) PASIVO NO CORRIENTE.			
II. Deudas a largo plazo	12	256.508	768.566
5. Subvenciones reintegrables	7	256.508	768.566
IV. Pasivos por impuesto diferido	9	17.432	10.157
TOTAL B		273.940	778.723
C) PASIVO CORRIENTE.			
III. Deudas a corto plazo	7	5.772	0
5. Subvenciones reintegrables		5.772	0
IV. Deudas con empresas del grupo y asociadas a c/p	7-14	7.000	0
V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar		178.615	206.960
1. Proveedores	7	1.908	0
2. Proveedores, empresas del grupo y asociadas	7-14	65.802	131.810
3. Acreedores varios	7	94.073	60.205
4. Personal (remuneraciones pendientes de pago)	7	2.603	6.638
6. Otras deudas con las Administraciones Públicas		14.229	8.308
TOTAL C		191.387	206.960
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A + B + C)		830.500	1.140.274

INSTITUTO DE ESTUDIOS DEL ATLANTICO, SL
CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 (en euros)

CONCEPTOS	Notas	2024	2023
A) OPERACIONES CONTINUADAS.			
1. Importe neto de la cifra de negocios	10-12	936.657	585.476
a) Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio		601.143	331.571
b) Prestaciones de servicios		335.513	253.904
4. Aprovisionamientos		(361.127)	(259.770)
b) Consumo de materias primas y otras materias consumibles	10	(12.700)	(16.538)
c) Trabajos realizados por otras empresas	10	(348.427)	(243.231)
6. Gastos de personal		(213.757)	(137.909)
a) Sueldos, salarios y asimilados		(158.741)	(103.060)
b) Cargas sociales	10	(55.016)	(34.850)
7. Otros gastos de explotación		(118.929)	(127.059)
a) Servicios exteriores	10	(118.847)	(126.983)
b) Tributos		(82)	(76)
8. Amortización del inmovilizado	5	(27.514)	(27.439)
13. Otros resultados	10	(514)	(3.234)
A.1.) RESULTADO DE EXPLOTACION		214.816	30.064
14. Ingresos financieros	6.5	0	2
b) De valores negociables y otros instrumentos financieros		0	2
b2) De terceros		0	2
15. Gastos financieros	7.3	(302)	(16.763)
a) Por deudas con empresas del grupo y asociadas	14	0	(15.131)
b) Por deudas con terceros		(302)	(1.632)
A.2) RESULTADO FINANCIERO		(302)	(16.761)
A.3) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS		214.514	13.303
19. Impuestos sobre beneficios	9	(25.757)	24.434
A.5) RESULTADO DEL EJERCICIO		188.757	37.737

INSTITUTO DE ESTUDIOS DEL ATLANTICO, SL
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 (en euros)

CONCEPTOS	Notas	2024	2023
A) ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS.			
A) RESULTADO DE LA CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS	3	188.757	37.737
B) ING. Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE A PATRIMONIO NETO		52.296	30.471
III. Subvenciones, donaciones y legados recibidos		69.728	40.628
V. Efecto impositivo		(17.432)	(10.157)
C) TRANSFER. A LA CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS		(30.471)	(122.250)
III. Subvenciones, donaciones y legados recibidos		(40.628)	(163.001)
V. Efecto impositivo		10.157	40.750
TOTAL DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS (A+B)		210.582	(54.042)



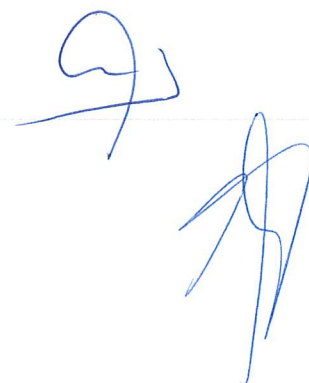
INSTITUTO DE ESTUDIOS DEL ATLANTICO, SL
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 (en euros)

CONCEPTO	Capital	Reservas	Resultado de ejercicios anteriores	Resultado del ejercicio	Subvenciones, donaciones y legados recibidos	TOTAL
B) ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO.						
A. SALDO FINAL DEL AÑO 2022	3.000	20.045	(166.068)	(150.774)	0	(293.797)
II. Ajustes por errores 2022 y anteriores	0	(17.407)	0	(2.414)	122.250	102.429
B. SALDO AJUSTADO, INICIO DEL AÑO 2023	3.000	2.638	(166.068)	(153.187)	122.250	(191.368)
I. Total ingresos y gastos reconocidos	0	0	0	37.737	(91.779)	(54.042)
II. Operaciones con socios o propietarios	400.000	0	0	0	0	400.000
1. Aumentos de capital	400.000	0	0	0	0	400.000
III. Otras variaciones del patrimonio neto	0	0	(153.187)	153.187	0	0
C. SALDO FINAL DEL AÑO 2023	403.000	2.638	(319.256)	37.737	30.471	154.590
D. SALDO AJUSTADO, INICIO DEL AÑO 2024	403.000	2.638	(319.256)	37.737	30.471	154.590
I. Total ingresos y gastos reconocidos	0	0	0	188.757	21.825	210.582
III. Otras variaciones del patrimonio neto	0	0	37.737	(37.737)	0	0
E. SALDO FINAL DEL AÑO 2023	403.000	2.638	(281.519)	188.757	52.296	365.173



INSTITUTO DE ESTUDIOS DEL ATLANTICO, SL
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 (en euros)

CONCEPTO	Notas	2024	2023
A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACION.			
1. RESULTADO DEL EJERCICIO ANTES DE IMPUESTOS		214.514	13.303
2. AJUSTES AL RESULTADO		(12.812)	(118.801)
a) Amortización del inmovilizado	5	27.514	27.439
d) Imputación de subvenciones	10-12	(40.628)	(163.001)
g) Ingresos financieros	6	0	(2)
h) Gastos financieros	7	302	16.763
3. CAMBIOS EN EL CAPITAL CORRIENTE		199.298	(141.552)
b) Deudores y otras cuentas a cobrar		227.643	(282.919)
d) Acreedores y otras cuentas a pagar		(28.346)	141.367
4. OTROS FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIV. EXPLOTACION		(302)	(3.956)
a) Pago de intereses	7	(302)	(16.763)
c) Cobros de intereses	6	0	2
d) Pagos por impuesto sobre beneficios		0	12.805
5. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVID. DE EXPLOTACION		400.698	(251.005)
B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSION.			
6. PAGOS POR INVERSIONES		11.951	(149.789)
a) Empresas del grupo y asociadas		11.951	(12.217)
c) Inmovilizado material	6	0	(137.571)
8. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSION		11.951	(149.789)
C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACION.			
9. Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio		69.728	440.628
a) Emisión de instrumentos de patrimonio (+)		0	400.000
e) Subvenciones, donaciones y legados recibidos		69.728	40.628
10. COBROS Y PAGOS POR INSTRUM. DE PASIVO FINANCIERO		(499.286)	(407.087)
a) Emisión		(505.058)	555.361
3. Deudas con empresas del grupo y asociadas		7.000	0
4. Otras deudas		(512.058)	555.361
b) Devolución y amortización		5.772	(962.448)
2. Deudas con entidades de crédito		0	(573.734)
4. Otras deudas		5.772	(388.714)
12. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVID. DE FINANCIACION		(429.558)	33.541
E) AUMENTO NETO DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES.		(16.909)	(367.253)
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio	7	18.470	385.723
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio	7	1.561	18.470



INSTITUTO DE ESTUDIOS DEL ATLANTICO, SL
MEMORIA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO CERRADO CON FECHA 31 DE DICIEMBRE DE 2024

1. ACTIVIDAD DE LA EMPRESA.

- 1.1. La Compañía se constituyó en el año 2015 por tiempo indefinido, bajo la forma jurídica Sociedad Limitada.
- 1.2. La Sociedad tiene por objeto principal la actividad de formación y enseñanza en sus distintos niveles y ordenes de materias y el ejercicio profesional de las ciencias y técnicas de la psicología y la educación, especialmente la educación secundaria técnica y profesional.
- 1.3. Tiene su domicilio social en la calle Lucena, número 1, en Las Palmas de Gran Canaria. Se encuentra inscrita en el Registro Mercantil de Las Palmas 3 Hoja GC-49632 del Tomo 2111 del Libro 0 Folio 59.
- 1.4. La Fundación forma parte del grupo de sociedades "GRUPO ICSE" cuya entidad dominante es CENTRO INTEGRADO DE EDUCACION SUPERIOR, S.L. domiciliada en Las Palmas de Gran Canaria. No obstante, no formula cuentas anuales consolidadas por no superar los límites señalados en la Ley de Sociedades de Capital por acogerse a la dispensa por razón de tamaño.

2. BASES DE PRESENTACION DE LAS CUENTAS ANUALES.

Las cifras contenidas en el balance, en la cuenta de pérdidas y ganancias, en el estado de cambios en el patrimonio neto, en el estado de flujos de efectivo y en la presente memoria se expresan en unidades de euros, lo cual origina, por efecto del redondeo, algunas pequeñas diferencias en su presentación.

Estas cuentas anuales se presentan a la aprobación de la junta general ordinaria de accionistas.

2.1. Imagen fiel.

Las cuentas anuales se obtienen de los registros contables de la Sociedad, y se presentan de acuerdo con la normativa establecida por la Ley 16/2007, de 4 de julio, de Reforma y adaptación de la legislación mercantil en materia contable para su armonización internacional con base en la normativa de la Unión Europea y por el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad y las modificaciones incorporadas a éste mediante el Real Decreto 1159/2010, de 17 de septiembre, el Real Decreto 602/2016, de 2 de diciembre y el Real Decreto 1/2021; de forma que refleja la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Empresa, así como de la veracidad de los flujos incorporados en el estado de flujos de efectivo, de conformidad con principios y normas contables generalmente aceptados.

2.2. Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre.

Al cierre del ejercicio se utilizan estimaciones para la formulación de las cuentas anuales como son: cálculo del deterioro de activos, estimaciones de vida útil de activos, entre otras. Debido a acontecimientos futuros, es posible que información adicional a la existente en el momento de formular las cuentas anuales requieran modificar estas estimaciones en ejercicios futuros.

No existen incertidumbres significativas relativas a eventos o condiciones que puedan aportar dudas significativas sobre la posibilidad de que la Sociedad siga funcionando normalmente.

2.3. Comparación de la información.

Las cuentas anuales al 31 de diciembre de 2024, de acuerdo con la legislación actual, presentan comparativamente los saldos del ejercicio anterior, los cuales son coincidentes con los reflejados en las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2023.



D. Agustín Manrique de Lara Benítez de Lugo

Representante de S.G.T. Participadas, S.L.

Administrador Mancomunado



D. Jose Domingo Martin Espino

Administrador Mancomunado

3. APLICACION DE RESULTADOS.

La propuesta de distribución del resultado del ejercicio 2024 que los administradores formularán para su aprobación por el socio único, junto con la aprobada del ejercicio 2023, es la siguiente:

	2024	2023
<u>Base de reparto</u>		
Beneficio del ejercicio	188.757	37.737
<u>Aplicación</u>		
Resultado negativo ejercicios anteriores	76.757	37.737
Reserva inversiones en Canarias	112.000	--
Sumas	188.757	37.737

4. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACION.

Los principales principios y prácticas contables aplicados en la preparación de las cuentas anuales se adaptan a los legales vigentes, destacando como más importantes los principios de empresa en funcionamiento, devengo, uniformidad, prudencia, no compensación e importancia relativa.

Los criterios contables más significativos aplicados en la formulación de las cuentas anuales son los siguientes:

4.1. Inmovilizado material.

Se encuentra valorado al coste de adquisición, incluyéndose los costes adicionales necesarios para la entrada en funcionamiento de los activos.

Los gastos de mantenimiento o reparación que no mejoran la utilización o que no prolongan la vida útil de los activos se cargan en la cuenta de pérdidas y ganancias en el momento en que se producen.

Se amortiza linealmente en función de la vida útil de los bienes y de su valor residual, atendiendo a la depreciación que normalmente sufre por su funcionamiento, uso y disfrute, utilizando como referencia las normas contenidas en la Ley 27/2014, del Impuesto sobre Sociedades, sin perjuicio de considerar también la obsolescencia técnica o comercial que pudiera afectarlos.

Los porcentajes aplicados han sido los siguientes:

Mobiliario	20%
------------	-----

Los administradores de la Sociedad consideran que el valor contable de estos activos no supera el valor recuperable de los mismos.

4.2. Instrumentos financieros.

La Sociedad tiene registrados en el capítulo de instrumentos financieros, aquellos contratos que dan lugar a un activo financiero en una empresa y, simultáneamente, a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra empresa. Por tanto, la presente norma resulta de aplicación a los siguientes instrumentos financieros:

a) Activos financieros:

- Efectivo y otros activos líquidos equivalentes;
- Créditos por operaciones comerciales: clientes y deudores varios;


D. Agustín Manrique de Lara Benítez de Lugo

Representante de S.G.T. Participadas, S.L.

Administrador Mancomunado


D. Jose Domingo Martin Espino

Administrador Mancomunado

- Instrumentos de patrimonio de otras empresas adquiridos: acciones, participaciones en instituciones de inversión colectiva y otros instrumentos de patrimonio;
- Otros activos financieros: tales como depósitos en entidades de crédito, anticipos y créditos al personal, fianzas y depósitos constituidos, dividendos a cobrar y desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio propio.

b) Pasivos financieros:

- Débitos por operaciones comerciales: proveedores y acreedores varios;
- Deudas con entidades de crédito.

Inversiones financieras a largo y corto plazo:

- Activos financieros a coste amortizado. Un activo financiero se incluye en esta categoría, incluso cuando esté admitido a negociación en un mercado organizado, si la empresa mantiene la inversión con el objetivo de percibir los flujos de efectivo derivados de la ejecución del contrato, y las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente. Los flujos de efectivo contractuales que son únicamente cobros de principal e interés sobre el importe del principal pendiente son inherentes a un acuerdo que tiene la naturaleza de préstamo ordinario o común, sin perjuicio de que la operación se acuerde a un tipo de interés cero o por debajo de mercado. Con carácter general, se incluyen en esta categoría los créditos por operaciones comerciales (aquellos activos financieros que se originan en la venta de bienes y la prestación de servicios por operaciones de tráfico de la empresa con cobro aplazado), y los créditos por operaciones no comerciales aquellos activos financieros que, no siendo instrumentos de patrimonio ni derivados, no tienen origen comercial y cuyos cobros son de cuantía determinada o determinable, que proceden de operaciones de préstamo o crédito concedidos por la empresa). Es decir, dentro de esta categoría estarían los préstamos y cuentas a cobrar, así como aquellos valores representativos de deuda, con una fecha de vencimiento fijada, cobros de cuantía determinada o determinable, que se negocien en un mercado activo y que la Sociedad tiene intención y capacidad de conservar hasta su vencimiento.

- Valoración inicial: Inicialmente se valoran por su valor razonable, más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles. No obstante, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual explícito, así como los créditos al personal, los dividendos a cobrar y los desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio, cuyo importe se espera recibir en el corto plazo, se podrán valorar por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

- Valoración posterior: Se hace a coste amortizado y los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante, los créditos con vencimiento no superior a un año que, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado anterior, se valoren inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe, salvo que se hubieran deteriorado.

Cuando los flujos de efectivo contractuales de un activo financiero se modifican debido a las dificultades financieras del emisor, la empresa analizará si procede contabilizar una pérdida por deterioro de valor.

- Deterioro: La Sociedad registra los correspondientes deterioros por la diferencia existente entre el importe a recuperar de las cuentas por cobrar y el valor en libros por el que se encuentran registradas.

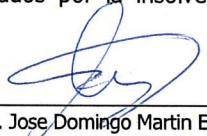
Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que existe evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero incluido en esta categoría, o de un grupo de activos financieros con similares características de riesgo valorados colectivamente, se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial y que ocasionen una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros, que pueden venir motivados por la insolvencia del deudor.



D. Agustín Manrique de Lara Benítez de Lugo

Representante de S.G.T. Participadas, S.L.

Administrador Mancomunado



D. Jose Domingo Martin Espino

Administrador Mancomunado

La pérdida por deterioro del valor de estos activos financieros es la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros, incluidos, en su caso, los procedentes de la ejecución de las garantías reales y personales, que se estima van a generar, descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento de su reconocimiento inicial.

Las correcciones de valor por deterioro, así como su reversión cuando el importe de dicha pérdida disminuyese por causas relacionadas con un evento posterior, se reconocen como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tiene como límite el valor en libros del activo que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

- Activos financieros a coste. Dentro de esta categoría se incluyen, entre otras, las inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas, así como las restantes inversiones en instrumentos de patrimonio cuyo valor razonable no puede determinarse por referencia a un precio cotizado en un mercado activo para un instrumento idéntico, o no puede obtenerse una estimación fiable del mismo.

Se incluirán también en esta categoría los préstamos participativos cuyos intereses tengan carácter contingente y cualquier otro activo financiero que inicialmente procediese clasificar en la cartera de valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando no sea posible obtener una estimación fiable de su valor razonable.

- Valoración inicial: Se valoran al coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.
- Valoración posterior: Los instrumentos de patrimonio incluidos en esta categoría se valoran por su coste, menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.
- Deterioro: Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que existe evidencia objetiva de que el valor en libros de una inversión no es recuperable. La Sociedad registra los correspondientes deterioros por la diferencia existente entre el valor en libros y el importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión, que para el caso de instrumentos de patrimonio se calculan, bien mediante la estimación de los que se espera recibir como consecuencia del reparto de dividendos realizado por la empresa participada y de la enajenación o baja en cuentas de la inversión en la misma, bien mediante la estimación de su participación en los flujos de efectivo que se espera sean generados por la empresa participada, procedentes tanto de sus actividades ordinarias como de su enajenación o baja en cuentas.

Salvo mejor evidencia del importe recuperable de las inversiones en instrumentos de patrimonio, la estimación de la pérdida por deterioro de esta clase de activos se calcula en función del patrimonio neto de la entidad participada y de las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración, netas del efecto impositivo. En la determinación de ese valor, y siempre que la empresa participada haya invertido a su vez en otra, se tiene en cuenta el patrimonio neto incluido en las cuentas anuales consolidadas elaboradas aplicando los criterios del Código de Comercio y sus normas de desarrollo.

El reconocimiento de las correcciones valorativas por deterioro de valor y, en su caso, su reversión, se registran como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tendrá como límite el valor en libros de la inversión que estaría reconocida en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

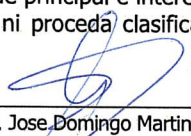
- Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto. Un activo financiero se incluye en esta categoría cuando las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente, y no se mantiene para negociar ni proceda clasificarlo en la



D. Agustín Manrique de Lara Benítez de Lugo

Representante de S.G.T. Participadas, S.L.

Administrador Mancomunado



D. Jose Domingo Martin Espino

Administrador Mancomunado

categoría de activos financieros a coste amortizado. También se incluyen en esta categoría las inversiones en instrumentos de patrimonio para las que, debiéndose haberse incluido en la categoría de activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, se ha ejercitado la opción irrevocable de clasificarlas en esta categoría.

- Valoración inicial: Valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada, más los costes de transacción que les son directamente atribuibles.
- Valoración posterior: Valor razonable, sin deducir los costes de transacción en que se pueda incurrir en su enajenación. Los cambios que se producen en el valor razonable se registran directamente en el patrimonio neto, hasta que el activo financiero causa baja del balance o se deteriora, momento en que el importe así reconocido, se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias.
- Deterioro: Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que existe evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial, y que ocasionen: - retraso en los flujos de efectivo estimados futuros; o - la falta de recuperabilidad del valor en libros del activo, evidenciada, por ejemplo, por un descenso prolongado o significativo en su valor razonable.

La corrección valorativa por deterioro del valor de estos activos financieros es la diferencia entre su coste o coste amortizado menos, en su caso, cualquier corrección valorativa por deterioro previamente reconocida en la cuenta de pérdidas y ganancias y el valor razonable en el momento en que se efectúe la valoración. Las pérdidas acumuladas reconocidas en el patrimonio neto por disminución del valor razonable, siempre que exista una evidencia objetiva de deterioro en el valor del activo, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Si en ejercicios posteriores se incrementa el valor razonable, la corrección valorativa reconocida en ejercicios anteriores revierte con abono a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio. No obstante, en el caso de que se incrementase el valor razonable correspondiente a un instrumento de patrimonio, la corrección valorativa reconocida en ejercicios anteriores no revertirá con abono a la cuenta de pérdidas y ganancias y se registra el incremento de valor razonable directamente contra el patrimonio neto.

- Efectivo y otros medios líquidos equivalentes. Bajo este epígrafe del balance de situación adjunto se registra el efectivo en caja y bancos, depósitos a la vista y otras inversiones a corto plazo con vencimiento inferior a tres meses de alta liquidez que son rápidamente realizables en caja y que no tienen riesgo de cambios en su valor.

Pasivos financieros:

- Pasivos financieros a coste amortizado. Dentro de esta categoría se clasifican todos los pasivos financieros excepto cuando deben valorarse a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias. Con carácter general, se incluyen en esta categoría los débitos por operaciones comerciales y los débitos por operaciones no comerciales.

Los préstamos participativos que tengan las características de un préstamo ordinario o común también se incluirán en esta categoría sin perjuicio de que la operación se acuerde a un tipo de interés cero o por debajo de mercado.

- Valoración inicial: Inicialmente se valoran por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción que le sean directamente atribuibles. No obstante, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual, así como los desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones, cuyo importe se espera pagar en el corto plazo, se pueden valorar por su valor nominal, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.



D. Agustín Manrique de Lara Benítez de Lugo
Representante de S.G.T. Participadas, S.L.

Administrador Mancomunado



D. José Domingo Martín Espino
Administrador Mancomunado

- Valoración posterior: Se hace a coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo. No obstante, los débitos con vencimiento no superior a un año que, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado anterior, se valoren inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe.

4.3. Impuesto sobre beneficios.

Siguiendo el principio del devengo, el impuesto sobre beneficios se ha imputado como gasto del ejercicio. El impuesto directo se ha calculado en función del resultado económico antes de impuestos, ajustado por las diferencias permanentes, y por la aplicación de las bonificaciones y las deducciones en cuota según la normativa fiscal vigente.

Se han reconocido activos por impuesto diferido que han dado lugar al devengo de un ingreso por impuesto diferido por la variación habida en el ejercicio por diferencias temporarias que darán lugar a menores cantidades a pagar o mayores cantidades a devolver por impuestos sobre beneficios en ejercicios futuros, a medida que se recuperen los activos o se liquiden los pasivos de los que se derivan.

4.4. Ingresos y gastos.

La empresa reconoce los ingresos por el desarrollo ordinario de su actividad cuando se produce la transferencia del control de los bienes o servicios comprometidos con los clientes. En ese momento, la empresa valorará el ingreso por el importe que refleja la contraprestación a la que espera tener derecho a cambio de dichos bienes o servicios.

No se reconocen ingresos en las permutas de elementos homogéneos como las permutas de productos terminados, o mercaderías intercambiables entre dos empresas con el objetivo de ser más eficaces en su labor comercial de entregar el producto a sus respectivos clientes.

La empresa reconoce los ingresos derivados de un contrato cuando (o a medida que) se produce la transferencia al cliente del control sobre los bienes o servicios comprometidos (es decir, la o las obligaciones a cumplir).

El control de un bien o servicio (un activo) hace referencia a la capacidad para decidir plenamente sobre el uso de ese elemento patrimonial y obtener sustancialmente todos sus beneficios restantes. El control incluye la capacidad de impedir que otras entidades decidan sobre el uso del activo y obtengan sus beneficios.

Para cada obligación a cumplir (entrega de bienes o prestación de servicios) que se identifica, la empresa determina al comienzo del contrato si el compromiso asumido se cumplirá a lo largo del tiempo o en un momento determinado.

Los ingresos derivados de los compromisos (con carácter general, de prestaciones de servicios o venta de bienes) que se cumplen a lo largo del tiempo se reconocen en función del grado de avance o progreso hacia el cumplimiento completo de las obligaciones contractuales siempre que la empresa dispone de información fiable para realizar la medición del grado de avance.

La empresa revisa y, si es necesario, modifica las estimaciones del ingreso a reconocer, a medida que cumple con el compromiso asumido. La necesidad de tales revisiones no indica, necesariamente, que el desenlace o resultado de la operación no pueda ser estimado con fiabilidad.

Cuando, a una fecha determinada, la empresa no es capaz de medir razonablemente el grado de cumplimiento de la obligación (por ejemplo, en las primeras etapas de un contrato), aunque espera recuperar los costes incurridos para satisfacer dicho compromiso, solo se reconocen ingresos y la correspondiente contraprestación en un importe equivalente a los costes incurridos hasta esa fecha.

En el caso de las obligaciones contractuales que se cumplen en un momento determinado, los ingresos derivados de su ejecución se reconocen en tal fecha. Hasta que no se produzca esta circunstancia, los costes incurridos en la producción o fabricación del producto (bienes o servicios) se contabilizan como existencias.



D. Agustín Manrique de Lara Benítez de Lugo

Representante de S.G.T. Participadas, S.L.

Administrador Mancomunado



D. Jose Domingo Martin Espino

Administrador Mancomunado

Cuando existan dudas relativas al cobro del derecho de crédito previamente reconocido como ingresos por venta o prestación de servicios, la pérdida por deterioro se registrará como un gasto por corrección de valor por deterioro y no como un menor ingreso.

Para identificar el momento concreto en que el cliente obtiene el control del activo (con carácter general, un bien), la empresa considera, entre otros, los siguientes indicadores:

- a) El cliente asume los riesgos y beneficios significativos inherentes a la propiedad del activo. Al evaluar este punto, la empresa excluye cualquier riesgo que dé lugar a una obligación separada, distinta del compromiso de transferir el activo. Por ejemplo, la empresa puede haber transferido el control del activo, pero no haber satisfecho la obligación de proporcionar servicios de mantenimiento durante la vida útil del activo.
- b) La empresa ha transferido la posesión física del activo. Sin embargo, la posesión física puede no coincidir con el control de un activo. Así, por ejemplo, en algunos acuerdos de recompra y en algunos acuerdos de depósito, un cliente o consignatario puede tener la posesión física de un activo que controla la empresa cedente de dicho activo y, por tanto, el mismo no puede considerarse transferido. Por el contrario, en acuerdos de entrega posterior a la facturación, la empresa puede tener la posesión física de un activo que controla el cliente.
- c) El cliente ha recibido (aceptado) el activo a conformidad de acuerdo con las especificaciones contractuales. Si una empresa puede determinar de forma objetiva que se ha transferido el control del bien o servicio al cliente de acuerdo con las especificaciones acordadas, la aceptación de este último es una formalidad que no afectaría a la determinación sobre la transferencia del control. Por ejemplo, si la cláusula de aceptación se basa en el cumplimiento de características de tamaño o peso especificadas, la empresa podría determinar si esos criterios se han cumplido antes de recibir confirmación de la aceptación del cliente. Sin embargo, si la empresa no puede determinar de forma objetiva que el bien o servicio proporcionado al cliente reúne las especificaciones acordadas en el contrato no podrá concluir que el cliente ha obtenido el control hasta que reciba la aceptación del cliente. Cuando se entregan productos (bienes o servicios) a un cliente en régimen de prueba o evaluación y este no se ha comprometido a pagar la contraprestación hasta que venza el periodo de prueba, el control del producto no se ha transferido al cliente hasta que este lo acepta o venza el citado plazo sin haber comunicado su disconformidad.
- d) La empresa tiene un derecho de cobro por transferir el activo.
- e) El cliente tiene la propiedad del activo. Sin embargo, cuando la empresa conserva el derecho de propiedad solo como protección contra el incumplimiento del cliente, esta circunstancia no impediría al cliente obtener el control del activo.

Los ingresos ordinarios procedentes de la venta de bienes y de la prestación de servicios se valoran por el importe monetario o, en su caso, por el valor razonable de la contrapartida, recibida o que se espere recibir, derivada de la misma, que, salvo evidencia en contrario, es el precio acordado para los activos a transferir al cliente, deducido: el importe de cualquier descuento, rebaja en el precio u otras partidas similares que la empresa pueda conceder, así como los intereses incorporados al nominal de los créditos. No obstante, podrán incluirse los intereses incorporados a los créditos comerciales con vencimiento no superior a un año que no tengan un tipo de interés contractual, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

No forman parte de los ingresos los impuestos que gravan las operaciones de entrega de bienes y prestación de servicios que la empresa debe repercutir a terceros como el impuesto sobre el valor añadido y los impuestos especiales, así como las cantidades recibidas por cuenta de terceros.

La empresa toma en cuenta en la valoración del ingreso la mejor estimación de la contraprestación variable si es altamente probable que no se produzca una reversión significativa del importe del ingreso reconocido cuando posteriormente se resuelva la incertidumbre asociada a la citada contraprestación.



D. Agustín Manrique de Lara Benítez de Lugo
Representante de S.G.T. Participadas, S.L.

Administrador Mancomunado



D. Jose Domingo Martin Espino
Administrador Mancomunado

4.5. Gastos de personal.

Los gastos de personal se reconocen en base a su devengo, considerando que las pagas extraordinarias se devengan en base anual. No existen compromisos por pensiones ni premios de jubilación en la Sociedad.

4.6. Subvenciones, donaciones y legados.

Las subvenciones se registran como ingreso del ejercicio en que le son concedidas a la Entidad, independientemente del momento del cobro de las mismas. Los gastos asociados a dichas subvenciones se registran en las cuentas contables, según su naturaleza.

Las subvenciones se registran en el epígrafe de "Deudas a largo plazo" al ser considerados como reintegrables hasta el momento en que se produce el gasto efectivo y no se tienen dudas razonables sobre que van a cumplirse los requisitos exigidos para su disfrute. La transferencia a la cuenta de resultados se realiza en función de la corriente real de gastos que se aplican a las mismas, en el momento en que éstos se devengan.

Con respecto a las subvenciones cuyos gastos hayan sido ejecutados en el ejercicio siguiente hasta la fecha de formulación, se consideran como subvenciones no reintegrables al no tener dudas razonables sobre que van a cumplirse los requisitos exigidos para su disfrute, y se registran en el epígrafe de "Patrimonio neto".

4.7. Criterios empleados en transacciones entre partes vinculadas.

Las operaciones entre partes vinculadas se contabilizan, con carácter general, por su valor razonable.

5. INMOVILIZADO MATERIAL.

5.1. Los movimientos habidos durante los ejercicios 2023 y 2024 han sido los siguientes:

	Saldo 31.12.22	Altas	Bajas	Saldo 31.12.23
Costes brutos				
Mobiliario	--	137.571	--	137.571
Amortización acumulada	--	(27.439)	--	(27.439)
Sumas	--	110.133	--	110.133
Totales neto	--			110.133

	Saldo 31.12.23	Altas	Bajas	Saldo 31.12.24
Costes brutos				
Mobiliario	137.571	--	--	137.571
Amortización acumulada	(27.439)	(27.514)	--	(54.953)
Sumas	110.133	(27.514)	--	82.618
Totales neto	110.133			82.618

5.2. Las altas del ejercicio 2023 se corresponden, únicamente, con la adquisición de mobiliario para el uso de la sociedad.

5.3. Los activos inmovilizados se hallan cubiertos por los riesgos de incendio, robo, etc., mediante varias pólizas de seguros al corriente en el pago de las correspondientes primas.

5.4. No existen indicios de deterioro al 31 de diciembre para los elementos del inmovilizado material.


D. Agustín Manrique de Lara Benítez de Lugo
Representante de S.G.T. Participadas, S.L.
Administrador Mancomunado


D. Jose Domingo-Martin Espino
Administrador Mancomunado

5.5. No existen elementos totalmente amortizados para ambos ejercicios.

6. **ACTIVOS FINANCIEROS.**

Información relacionada con el balance.

6.1. Categorías de activos financieros (salvo inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas):

El desglose de los activos financieros (salvo inversiones en el patrimonio de empresa del grupo, multigrupo y asociadas) por categorías y clases es el siguiente:

	Instrumentos de patrimonio		Valores representativos de deuda		Créditos / Derivados / Otros	
	31.12.24	31.12.23	31.12.24	31.12.23	31.12.24	31.12.23
Activos financieros a c/p.						
Activos financieros a coste amortizado	--	--	--	--	638.742	878.801
Efectivo	--	--	--	--	1.561	18.470
Sumas	--	--	--	--	640.303	897.270

6.2. Clasificación por vencimientos:

Todos los activos financieros vencen a corto plazo.

6.3. Correcciones por deterioro del valor originadas por el riesgo de crédito.

No existen cuentas correctoras representativas de las pérdidas por deterioro originadas por el riesgo de crédito a clientes es el siguiente.

6.4. Subvenciones pendientes de cobro.

Dentro de los activos financieros a coste amortizado se encuentran aquellas subvenciones concedidas por Administraciones Públicas pendientes de cobro. El detalle de las subvenciones pendientes de cobro es el siguiente:

Subvención	Saldo a 31.12.24	Saldo a 31.12.23
SUBV SCE 22-35/2617	-	3.386
SUBV SCE 22-35/2618	-	11.606
SUBV SCE 22-35/2625	-	18.436
SUBV SCE 22-35/2628	-	12.345
SUBV SCE 22-35/2629	-	17.820
SUBV SCE 22-35/2632	-	7.875
SUBV SCE 22-35/2633	-	11.606
SUBV SCE 22-35/2634	-	5.250
SUBV. SCE 23-35/012568	19.853	49.634
SUBV. SCE 23-35/012575	-	30.882
SUBV. SCE 23-35/012579	4.118	30.882
SUBV. SCE 23-35/012580	-	20.393
SUBV. SCE 23-35/012581	8.157	20.393
SUBV. SCE 23-35/012583	11.026	49.634
SUBV. SCE 23-35/012586	12.353	30.882
SUBV. SCE 23-35/012595	8.235	30.882
SUBV. SCE 23-35/012596	-	20.393


D. Agustín Manrique de Lara Benítez de Lugo
Representante de S.G.T. Participadas, S.L.
Administrador Mancomunado


D. Jose Domingo Martin Espino
Administrador Mancomunado

Subvención	Saldo a 31.12.24	Saldo a 31.12.23
SUBV. SCE 24-35/013820	32.071	-
SUBV. SCE 24-35/013828	21.176	-
SUBV. SCE 24-35/013829	21.176	-
SUBV. SCE 24-35/013830	32.071	-
SUBV. SCE 24-35/013836	21.176	-
SUBV. SCE 24-35/013845	32.071	-
SUBV. SCE 24-35/013846	51.407	-
SUBV. SCE 24-35/013848	21.176	-
SUBV. SCE 24-35/013849	32.071	-
SUBV. SCE 24-35/013850	32.071	-
SUBV.FUNCATRA 24/2287015	38.664	-
SUBV.SEPE F220893AA (DEPORTE)	32.030	74.970
SUBV.SEPE F220894AA (COM-MA	-	336.223
Total subvenciones	430.902	783.491

Información relacionada con la cuenta de pérdidas y ganancias.

6.5. Ingresos financieros.

El epígrafe de ingresos financieros "de valores negociables y otros instrumentos financieros" en el ejercicio 2024 y 2023 está compuesto por ingresos financieros de terceros por importe de 0 euros y 2 euros, respectivamente.

Otra información.

a) Valor razonable.

El valor en libros de los activos financieros es una aproximación aceptable del valor razonable.

Los instrumentos de patrimonio no cotizados en un mercado activo, según lo establecido en la norma de registro y valoración novena del NPGC, se valoran por su coste.

Los instrumentos de patrimonio cotizados en un mercado activo, según lo establecido en la norma de registro y valoración novena del NPGC, se valoran por su valor razonable.

b) Información sobre la naturaleza y el nivel de riesgo procedente de activos financieros.

Por su actividad normal la Sociedad está expuesta a diferentes riesgos financieros, básicamente, riesgo de crédito, riesgo de liquidez y riesgo de mercado, siendo este último el que se refiere a riesgo de tipo de cambio, de tipo de interés y otros riesgos de precio.

Riesgo de crédito:

Básicamente se refiere a las ventas a crédito de clientes y deudores. Para prevenir los posibles efectos, los créditos a clientes y deudores se conceden en base al estudio previo de la solvencia y efectuando un seguimiento riguroso de los créditos y cobros. La cartera de clientes se encuentra diversificada.

Riesgo de liquidez:

La Sociedad procura mantener una ratio de liquidez adecuado en todo momento para poder hacer frente a sus compromisos procurando que el activo corriente sin incluir las existencias cubra razonablemente el exigible corriente.



D. Agustín Manrique de Lara Benítez de Lugo
Representante de S.G.T. Participadas, S.L.
Administrador Mancomunado



D. Jose Domingo Martin Espino
Administrador Mancomunado

Riesgo de tipo de mercado:

Debido a la actividad y ámbito de actuación de la Sociedad, no está sometida a riesgos de tipo de cambio.

Los riesgos de tipo de interés son mínimos debido a que la Sociedad concede préstamos a tipo de interés fijo.

7. PASIVOS FINANCIEROS.

7.1. Categorías de pasivos financieros:

El desglose de los pasivos financieros por categoría y clases es el siguiente:

	Deudas con entidades de crédito		Obligaciones y otros valores negociables		Derivados / Otros	
	31.12.24	31.12.23	31.12.24	31.12.23	31.12.24	31.12.23
<u>Pasivos financieros a L/p.</u>						
Pasivos financieros a coste amortizado	--	--	--	--	256.508	768.566
<u>Pasivos financieros a c/p.</u>						
Pasivos financieros a coste amortizado	--	--	--	--	177.158	198.653

7.2. Clasificación por vencimientos:

La clasificación en función del vencimiento de los distintos pasivos financieros es la siguiente:

Pasivos financieros	2025	2026	2027	2028	2029	Siguientes	Total l/p
Deudas	5.772	--	--	--	--	256.508	256.508
Subvenciones no reintegrables	5.772	--	--	--	--	256.508	256.508
Deudas con empresas del grupo y asociadas (nota 14)	7.000	--	--	--	--	--	--
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	164.386	--	--	--	--	--	--
Proveedores	1.908	--	--	--	--	--	--
Proveed., emp. del grupo y asoci. (nota 14)	65.802	--	--	--	--	--	--
Acreedores varios	94.073	--	--	--	--	--	--
Personal	2.603	--	--	--	--	--	--
Sumas	177.158	--	--	--	--	256.508	256.508

Información relacionada con la cuenta de pérdidas y ganancias.

7.3. Gastos financieros.

El epígrafe de gastos financieros incluye el devengo de intereses por deudas con empresas del grupo por importe de 15.131 euros en el ejercicio 2023 y el devengo de intereses por deudas con terceros por importe de 302 y 1.632 euros en los ejercicios 2024 y 2023, respectivamente.

Otra información.

7.4. Valor razonable.

El valor en libros de los pasivos financieros es una aproximación aceptable del valor razonable.



D. Agustín Manrique de Lara Benítez de Lugo
Representante de S.G.T. Participadas, S.L.
Administrador Mancomunado



D. Jose Domingo Martin Espino
Administrador Mancomunado

7.5. Información sobre la naturaleza y el nivel de riesgo procedente de pasivos financieros:

Por su actividad normal la Sociedad está expuesta a diferentes riesgos financieros, básicamente, riesgo de crédito, riesgo de liquidez y riesgo de mercado, siendo este último el que se refiere a riesgo de tipo de cambio, de tipo de interés y otros riesgos de precio.

La Sociedad está sujeta al riesgo de tipo de interés y tiene su origen básicamente en las deudas con entidades financieras por los préstamos contratados con tipo de interés variable.

8. FONDOS PROPIOS.

- 8.1. El capital social de la Entidad, totalmente suscrito y desembolsado por importe de 403.000,00 euros, está representado por 403.000,00 acciones nominativas de 1,00 euros nominales cada una.
- 8.2. A 30 de diciembre de 2022 se eleva a público los acuerdos sociales de la Entidad, celebrada el 30 de diciembre de 2022, consistente en el aumento del capital social, por importe de 400.000 euros, que ha sido íntegramente suscrito y desembolsado. La inscripción en el Registro Mercantil se realizó con fecha de 2 de enero de 2023.
- 8.3. De acuerdo con la Ley de Sociedades de Capital, la reserva legal, mientras no supere el límite del 20% del capital social, no es distribuible a los accionistas y sólo podrá destinarse, en el caso de no tener otras reservas disponibles, a la compensación de pérdidas. Esta reserva podrá utilizarse igualmente para aumentar el capital social en la parte que exceda del 10% del capital ya aumentado.
- 8.4. La Sociedad Centro Integrado de Educación Superior, S.L. detiene el 100% del capital social.



D. Agustín Manrique de Lara Benítez de Lugo
Representante de S.G.T. Participadas, S.L.
Administrador Mancomunado



D. Jose Domingo Martin Espino
Administrador Mancomunado

9. SITUACION FISCAL.

Impuesto sobre beneficios.

Desde el ejercicio 2023, la Compañía está acogida al régimen de tributación consolidada, como sociedad dependiente de Centro Integrado de Educación Superior, S.L., con CIF B38816583 (número de grupo 572/23). Por ello, se ha realizado el traspaso de la deuda tributaria de todas las Sociedades dependientes a la sociedad dominante, de manera que esta última refleja el total de los saldos pendientes con Hacienda en concepto del Impuesto sobre Sociedades del ejercicio 2024.

9.1. Base imponible

La determinación de la base imponible del ejercicio, partiendo del resultado contable, es la siguiente:

	Cuenta de pérdidas y ganancias	Ing. y gastos imput. direct. al patrim. neto
Saldo de ingresos y gastos del ejercicio	188.757	--
<u>Impuesto sobre beneficios</u>	(25.757)	--
- Impuesto diferido	(25.757)	--
<u>Diferencias permanentes</u>	(111.486)	--
- Multas y sanciones	410	--
- Gastos por donativos y liberalidades (Art.15.e. LIS)	103	--
- Reservas Inversiones en Canarias	(112.000)	--
Base imponible previa	51.514	--
Bases imponibles negativas	(51.514)	--
Base imponible (resultado fiscal)	--	--

9.2. Liquidación del Impuesto sobre Sociedades

Al ser la base imponible negativa, no hay cuota líquida.

9.3. Desglose del gasto por impuesto sobre beneficio

El gasto por impuesto sobre beneficios devengado en el ejercicio se desglosa de la siguiente forma:

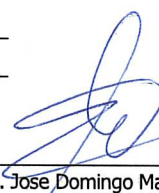
	2024	2023
1. Impuesto corriente	--	(12.217)
2. Impuesto diferido	25.757	(12.217)
- Crédito por bases imponibles negativas pendientes de compensar	25.757	(12.217)
Total gasto impuesto beneficio	25.757	(24.434)

9.4. Bases imponibles negativas

Al cierre del ejercicio existen las siguientes bases imponibles negativas pendiente de compensación:

Año	Importe inicial	Aplicado 2024	Pendiente
2020	141.234	(98.141)	43.093
2021	79.972	--	79.972
2022	200.908	--	200.908
2023	48.868	(4.887)	43.982
Suma	470.982	(98.141)	367.954


D. Agustín Manrique de Lara Benítez de Lugo
Representante de S.G.T. Participadas, S.L.
Administrador Mancomunado


D. Jose Domingo Martin Espino
Administrador Mancomunado

9.5. Reserva para inversiones en Canarias

A tenor de lo dispuesto en el Real Decreto Ley 12/2006, de 29 de diciembre, por el que se modifica la Ley 19/1994, de 6 de julio, de Modificación del Régimen Económico y Fiscal de Canarias.

De conformidad con lo establecido en el art. 27 de la Ley 19/1994, de 6 de julio, de Modificación del Régimen Económico y Fiscal de Canarias, los administradores de la Sociedad proponen una dotación a la Reserva para inversiones en Canarias por 80.000 euros, con cargo a los beneficios obtenidos en el presente ejercicio 2024; importe que cumple el requisito de no superar el límite del 90 por 100 del beneficio no distribuido.

Es intención de esta Sociedad considerar como inversión anticipada en activos fijos, válida para la materialización de la Reserva para Inversiones en Canarias que se ha dotado con cargo a los beneficios del ejercicio 2024, en cumplimiento de lo preceptuado en el punto 11 del art. 27 de la Ley 19/1994, la que se detalla en el cuadro siguiente por importe total de 54.730 euros.

La identificación de los activos en los que se ha materializado la RIC dotada (a partir del 01.01.2024) son los que se detallan en el cuadro siguiente:

Ejercicio inversión	Concepto	Importe
2024	Creación de empleo art. 27.4.b.bis Ley 19/1994	55.599

Los activos que han entrado en funcionamiento en el ejercicio 2024 que han sido susceptibles de aplicación de materialización de RIC se desglosan de la siguiente forma:

	Dotación ejercicio 2024
Materialización	112.000
2024 - Creación de empleo 27.4.B.bis	55.599
Pendiente de materializar	56.401

9.6. Activos por impuesto diferido.

Los importes que se estiman recuperables y que, por tanto, se han registrado como activo por impuesto diferido, son los siguientes:

	Saldo 31.12.22	Altas	Bajas	Saldo 31.12.23
Bases imponible negativas	105.528	12.217	--	117.745
Total	105.528	12.217	--	117.745

	Saldo 31.12.23	Altas	Ajuste	Saldo 31.12.24
Bases imponible negativas	117.745	--	(25.757)	91.989
Total	117.745	--	(25.757)	91.989

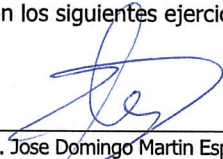
9.7. Pasivos por impuesto diferido.

Existe pasivo por impuesto diferido por importe de 17.432 euros en el ejercicio 2024 (10.157 euros en el 2023) que corresponde al efecto fiscal de las subvenciones de capital.

9.8. Ejercicios abiertos a la posibilidad de inspección fiscal.

En el Impuesto sobre Sociedades, la Entidad tiene abiertos a la posibilidad de inspección los siguientes ejercicios: 2020, 2021, 2022, 2023 y 2024.


D. Agustín Manrique de Lara Benítez de Lugo
Representante de S.G.T. Participadas, S.L.
Administrador Mancomunado


D. Jose Domingo Martin Espino
Administrador Mancomunado

Otros tributos.

La Sociedad tiene abiertos a la inspección fiscal los ejercicios no prescritos que afectan a los siguientes impuestos:

- Retenciones sobre rendimientos pagados.
- Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y A.J.D.
- Impuesto General Indirecto Canario.
- Impuestos de las Haciendas Locales.

No se prevé que por estos impuestos y por el Impuesto sobre Sociedades, puedan surgir pasivos contingentes en base a posibles diferencias de interpretación en la aplicación de los impuestos.

10. INGRESOS Y GASTOS.

10.1. Desglose de diversas partidas en la cuenta de pérdidas y ganancias:

4.b) Consumos de mercaderías: Se refiere principalmente a la compra material de formación por importe de 12.700 euros y 16.538 euros en los ejercicios 2024 y 2023, respectivamente.

6.b) Cargas sociales:

	2024	2023
Seguridad social a cargo de la empresa	53.441	34.850
Otras cargas sociales	1.575	--
Totales	55.016	34.850

7.a) Servicios exteriores:

	2024	2023
Reparaciones y conservación	1.758	494
Servicios profesionales independientes	33.516	53.419
Primas seguros	2.348	2.260
Servicios bancarios y similares	894	507
Publicidad, propaganda y relaciones públicas	73.456	69.681
Otros servicios	6.875	622
Totales	118.847	126.983

10.2. El epígrafe de "Otros resultados" se corresponde con el neto de gastos e ingresos que son originados por hechos que no forman parte de las actividades típicas de la Empresa y no se espera que ocurran con frecuencia por importe de 514 y 3.234 euros acreedor en 2024 y 2023, respectivamente.

10.3. La actividad de la Empresa se ha desarrollado en el Archipiélago Canario.



D. Agustín Manrique de Lara Benítez de Lugo
Representante de S.G.T. Participadas, S.L.
Administrador Mancomunado



D. Jose Domingo Martin Espino
Administrador Mancomunado

10.4. Desglose relacionado a la cifra de negocio:

10.4.a) El desglose del importe neto de la cifra de negocios en función del calendario de transferencia, del ejercicio 2024 y del ejercicio 2023, es el siguiente:

Cifra de Negocios en función del calendario de transferencia	Ejercicio 2024	Ejercicio 2023
Bienes transferidos en el ejercicio	--	--
Bienes transferidos a lo largo del tiempo	--	--
Servicios transferidos en el ejercicio	335.513	253.904
Servicios transferidos a lo largo del tiempo	601.143	331.571
TOTAL INCN	936.657	585.476

10.4.b) El desglose del importe neto de la cifra de negocios por tipo de cliente, del ejercicio 2024 y del ejercicio 2023, es el siguiente:

Cifra de Negocios por Categoría de Clientes	Ejercicio 2024	Ejercicio 2023
Clientes Extranjeros	--	--
Clientes Nacionales, de los cuales:	936.657	585.476
Sector Público, desglosados en:	601.143	331.571
_ Estado	334.923	20.289
_ Comunidades Autónomas	--	--
_ Ayuntamientos	5.773	--
_ Organismos Autónomos	260.448	311.282
_ Empresas Públicas	--	--
Sector Privado	335.513	253.904
Total INCN	936.657	585.476

10.4.c) El desglose del importe neto de la cifra de negocios por tipo de contrato, del ejercicio 2024 y del ejercicio 2023, es el siguiente:

Cifra de Negocios por tipo de contrato	Ejercicio 2024	Ejercicio 2023
Contratos a precio fijo	335.513	253.904
Contratos variables	601.143	331.571
TOTAL INCN	936.657	585.476

10.4.d) El desglose del importe neto de la cifra de negocios por tipo de contrato en función de la duración del contrato, del ejercicio 2024 y del ejercicio 2023, es el siguiente:

Cifra de Negocios por la duración del contrato	Ejercicio 2024	Ejercicio 2023
Contratos a corto plazo	601.733	565.186
Contratos a largo plazo	334.923	20.289
TOTAL INCN	936.657	585.476


D. Agustín Manrique de Lara Benítez de Lugo
Representante de S.G.T. Participadas, S.L.
Administrador Mancomunado


D. Jose Domingo Martin Espino
Administrador Mancomunado

10.5. Saldos de los contratos con clientes:

Importes relacionados con los Contratos derivados de acuerdos con clientes		
	2024	2023
Saldo de apertura de las cuentas a cobrar	866.584	598.791
Saldo de cierre de las cuentas a cobrar	638.476	866.584
Desglose de:		
- Activos de los contratos	638.476	866.584
- Pasivos de los contratos	--	--

10.6. Obligaciones a cumplir de los contratos con clientes:

La Sociedad no mantiene obligaciones de devolución, reembolso y otras obligaciones similares al 31 de diciembre de 2024.

No mantiene obligaciones de garantías adicionales a las relacionadas a la calidad del producto, las cuales se cumplen en los momentos específicos de alguna devolución, sustituyendo el producto o con abono a la factura previamente emitida.

11. INFORMACION SOBRE MEDIO AMBIENTE.

Dada la actividad a la que se dedica la Sociedad, no tiene responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones y contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la misma. Por este motivo no se incluyen desgloses específicos en la presente memoria.

12. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS.

12.1. El desglose de las subvenciones reintegrables y no reintegrables habidas a cierre de los ejercicios 2024 y 2023 son las que se muestran a continuación:

	2024		2023	
	Subvenciones no reintegrables	Subvenciones reintegrables	Subvenciones no reintegrables	Subvenciones reintegrables
SUBV. SCE 23-35/012568	--	--	--	48.144
SUBV. SCE 23-35/012575	--	--	--	29.956
SUBV. SCE 23-35/012579	--	--	--	29.956
SUBV. SCE 23-35/012580	--	--	17.262	19.781
SUBV. SCE 23-35/012581	--	--	--	19.781
SUBV. SCE 23-35/012586	--	--	--	29.956
SUBV. SCE 23-35/012595	--	--	--	29.956
SUBV. SCE 23-35/012596	--	--	--	19.781
SUBV. SCE 23-35/12568	--	--	271	--
SUBV. SCE 23-35/12581	--	--	12.939	--
SUBV. SCE 24-35/013820	13.166	31.109	--	--
SUBV. SCE 24-35/013828	--	20.541	--	--
SUBV. SCE 24-35/013829	3.971	20.541	--	--
SUBV. SCE 24-35/013830	--	31.109	--	--
SUBV. SCE 24-35/013836	15.882	20.541	--	--
SUBV. SCE 24-35/013845	--	31.109	--	--
SUBV. SCE 24-35/013846	19.278	49.910	--	--
SUBV. SCE 24-35/013848	--	20.541	--	--
SUBV. SCE 24-35/013849	--	31.109	--	--
SUBV. SEPE F220893AA (DEPORTE)	--	--	--	92.960

D. Agustín Manrique de Lara Benítez de Lugo
Representante de S.G.T. Participadas, S.L.
Administrador Mancomunado

D. Jose Domingo Martin Espino
Administrador Mancomunado

	2024		2023	
	Subvenciones no reintegrables	Subvenciones reintegrables	Subvenciones no reintegrables	Subvenciones reintegrables
SUBV.SEPE F220894AA	--	--	--	448.298
Total subvenciones	52.296	256.508	30.471	768.566

12.2. Las variaciones producidas durante los ejercicios 2023 y 2024 en las subvenciones de capital son las siguientes:

	Saldo 31.12.22	Altas	Aplicación a resultados	Saldo 31.12.23
Subvenciones de capital	163.001	40.628	(163.001)	40.628
Pasivos por impuestos diferidos	(40.750)	(10.157)	40.750	(10.157)
Sumas	122.250	30.471	(122.250)	30.471

	Saldo 31.12.23	Altas	Aplicación a resultados	Saldo 31.12.24
Subvenciones de capital	40.628	69.728	(40.628)	69.728
Pasivos por impuestos diferidos	(10.157)	(17.432)	10.157	(17.432)
Sumas	30.471	52.296	(30.471)	52.296

13. HECHOS POSTERIORES AL CIERRE.

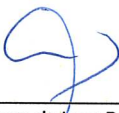
El 24 de enero de 2025 se eleva a público el contrato de compraventa ratificado con fecha 31 de enero de 2025, por el cual las entidades Centro Integrado de Educación Superior, S.L., Centro Europeo de Estudios Superiores, S.L., Centro de Formación Delos, S.L., Instituto Canario de Psicología y Educación, S.A., Instituto Canario Superior de Estudios, S.L., Instituto de Estudios del Atlántico, S.L., Servicios Educativos e Informáticos Canarios, S.L., Fundación Canaria ICSE, Don José Domingo Martín Espino y Don José Luis Martín Herrero en su propio nombre y en representación de Doña Ana Mirta Morales Cano (como vendedores) y Don José Julio Ariles Moragas en representación y por cuenta de la entidad S.G.T. Participadas, S.L., (como compradores), suscribieron un contrato privado de compraventa de participaciones en virtud del cual se acordó la adquisición por parte de S.G.T. Participadas, S.L. del 50,00% de las participaciones de Centro Integrado de Educación Superior, S.L. Tras esta compra S.G.T. Participadas, S.L. pasa a poseer el 50% de CIES, S.L., ya que existe una compra anterior del 20 de diciembre de 2024, mediante la cual se adquirió el 1,28% de esta sociedad. Como consecuencia de este acuerdo, se modificó el órgano de administración, incorporándose la entidad S.G.T. Participadas, S.L. como Administradora Mancomunada, representada por Don Agustín Manrique de Lara Benítez de Lugo.

14. OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS.

14.1. Información exigida el artículo 229 de la Ley de Sociedades de Capital.

A efectos de lo previsto en el artículo 229 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, se comunica que D. Jose Domingo Martín Espino es igualmente administrador y/o socio de las siguientes entidades cuya actividad es análoga o complementaria a la de la Sociedad.

- Centro Integrado de Educación Superior, S.L. (CIES, S.L.)
- Centro Europeo de Estudios Superiores, S.L. (CEES, S.L.)
- Centro de Formación Delos, S.L. (DELOS, S.L.)
- Instituto Canario Superior de Estudios, S.L. (ICSE, S.L.)
- Instituto Canario de Psicología y Educación, S.A. (ICSE, S.A.)
- Servicios Educativos e Informáticos Canarios, S.L. (SEICA, S.L.)
- Fundación Canaria ICSE


D. Agustín Manrique de Lara Benítez de Lugo
Representante de S.G.T. Participadas, S.L.
Administrador Mancomunado


D. Jose Domingo Martín Espino
Administrador Mancomunado

14.2. Operaciones realizadas con partes vinculadas:

Las transacciones realizadas con empresas del grupo y asociadas en los ejercicios 2024 son las siguientes:

Empresa	Compras y Servicios recibidos	Gastos financieros	Servicios prestados
CIES, S.L.	1.575	--	143.462
DELOS, S.L.	87.963	--	--
Fundación Canaria ICSE	36.222	--	50.640
ICSE, S.A.	--	--	43.762
ICSE, S.L.	52.716	--	68.458
SEICA, S.L.	114.339	--	29.191
Sumas	292.814	--	335.513

Las transacciones realizadas con empresas del grupo y asociadas en el ejercicio 2023 son las siguientes:

Empresa	Compras y Servicios recibidos	Gastos financieros	Servicios prestados
CIES, S.L.	--	--	89.476
DELOS, S.L.	130.323	9.221	--
Fundación Canaria ICSE	--	--	57.651
ICSE, S.A.	--	--	51.377
ICSE, S.L.	47.190	5.910	11.337
SEICA, S.L.	79.266	--	26.564
Sumas	256.779	15.131	236.404

Las operaciones realizadas con las empresas vinculadas se han realizado en condiciones normales de mercado.

Los saldos pendientes con empresas del grupo y asociadas, en los ejercicios 2024 y 2023, tanto a corto como a largo plazo, al cierre de los ejercicios son:

	2024		2023	
	Saldos deudores	Saldos acreedores	Saldos deudores	Saldos acreedores
CIES, S.L.	207.574	7.000	95.310	130.000
DELOS, S.L.	--	--	--	1.777
ICSE, S.L.	--	--	--	32
SEICA, S.L.	--	39.481	--	--
Fundación Canaria ICSE	266	26.321	--	--
Totales	207.840	72.802	95.310	131.810

14.3. Información sobre el órgano de administración y personal clave de la Compañía:

Los miembros del órgano de administración y el personal clave de la Sociedad son los siguientes:

- Don Jose Domingo Martín Espino, administrador mancomunado.
- Don Agustín Manrique de Lara Benítez de Lugo, administrador mancomunado.

Durante el ejercicio se han devengado remuneraciones a favor de los administradores por importe de 147.201 euros en el ejercicio 2023 (en el ejercicio 2024 no hubo).



D. Agustín Manrique de Lara Benítez de Lugo
Representante de S.G.T. Participadas, S.L.
Administrador Mancomunado



D. Jose Domingo Martín Espino
Administrador Mancomunado

15. OTRA INFORMACION.

15.1. Número de empleados.

El número medio de personas empleadas por la Sociedad durante los ejercicios 2024 y 2023, distribuido por categorías profesionales, ha sido el siguiente:

	Nº medio de empleados	
	2024	2023
Director/a	1	1
Profesor/a titular	3	1
Instructor/a o experto/a	1	1
Oficial Administrativo 2ª	--	1
Auxiliar administrativo	2	2
Totales empleo medio	6	6

La distribución por sexos al 31 de diciembre de los ejercicios 2024 y 2023 es la siguiente:

Categoría profesional	2024		2023	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Director/a	1	--	1	--
Profesor/a titular	2	2	--	1
Instructor/a o experto/a	--	--	--	1
Jefe de Administración	--	1	--	--
Oficial Administrativo 1ª	--	1	--	--
Auxiliar administrativo	--	2	1	3
Totales	3	6	2	5

No hay personas empleadas con discapacidad igual o superior al 33% en ambos los ejercicios.

15.2. Honorarios de auditores.

Los honorarios de la auditoría de cuentas anuales ascienden a 4.400 euros y 2.600 euros, en el ejercicio 2024 y 2023, respectivamente.

16. INFORMACION SEGMENTADA.

La actividad de la Sociedad se ha desarrollado en su totalidad dentro del ámbito geográfico del Archipiélago Canario, concretamente en las islas de Gran Canaria y Tenerife, y alcanza una sola actividad, que se concreta en la formación y enseñanza, especialmente la educación secundaria técnica y profesional.



D. Agustín Manrique de Lara Benítez de Lugo
Representante de S.G.T. Participadas, S.L.
Administrador Mancomunado



D. José Domingo Martín Espino
Administrador Mancomunado

17. INFORMACION SOBRE LOS APLAZAMIENTOS DE PAGO EFECTUADOS A PROVEEDORES. DISPOSICION ADICIONAL TERCERA «DEBER DE INFORMACION» DE LA LEY 15/2010, DE 5 DE JULIO.

En cumplimiento de lo establecido en la disposición adicional tercera de la Ley 15/2010, de 5 de julio, la Sociedad comunica la siguiente información:

	Ejercicio 2024	Ejercicio 2023
	Días	Días
Ratio de operaciones pagadas	61	28
Ratio de operaciones pendientes de pago	53	104
Periodo medio de pago a proveedores	59	36
	Importe	Importe
Total pagos realizados	331.341	481.969
Total pagos pendientes	161.783	192.015

	Ejercicio 2024	Ejercicio 2023
Volumen de facturas pagadas en menos de 60 días	205.501	332.392
Volumen total de facturas	331.341	481.969
% Volumen facturas pagadas en menos de 60 días	62,02%	68,97%

Número de facturas pagadas en menos de 60 días	125	129
Número total de facturas	163	150
% Número de facturas pagadas en menos de 60 días	76,69%	86,00%

Las Palmas, a 31 de marzo de 2025



D. Agustín Manrique de Lara Benítez de Lugo
Representante de S.G.T. Participadas, S.L.
Administrador Mancomunado



D. Jose Domingo Martin Espino
Administrador Mancomunado

INFORME DE GESTION DE LA ENTIDAD "INSTITUTO DE ESTUDIOS DEL ATLANTICO, SL" CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO CERRADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024.

1. EVOLUCION DEL NEGOCIO.

La actividad ha aumentado durante el ejercicio, concretamente, la cifra de negocios que se ha visto incrementada notablemente con respecto a los ejercicios anteriores, aumentando de un 60% con respecto al ejercicio anterior.

Lo mismo ocurre con el resultado de explotación y resultado del ejercicio que en ambos experimentaron valores positivos y superiores al ejercicio anterior.

2. SITUACION DE LA SOCIEDAD.

Respecto a la situación de solvencia de la Sociedad, cuenta con unos fondos propios positivos en torno a los 365 miles de euros, mejorando los valores que lleva obteniendo los últimos años. La posición financiera de la Sociedad se centra en el largo plazo, formado principalmente por subvenciones reintegrables por importe de 256 miles de euros.

3. PERIODO MEDIO DE PAGO A PROVEEDORES Y ACREEDORES.

El periodo medio de pago se encuentra en torno a 59 días. Si bien la cifra ha aumentado respecto al 2023 (37 días) se encuentra dentro del máximo legal exigido.

4. ACONTECIMIENTOS POSTERIORES AL CIERRE.

El 24 de enero de 2025 se eleva a público el contrato de compraventa ratificado con fecha 31 de enero de 2025, por el cual las entidades Centro Integrado de Educación Superior, S.L., Centro Europeo de Estudios Superiores, S.L., Centro de Formación Delos, S.L., Instituto Canario de Psicología y Educación, S.A., Instituto Canario Superior de Estudios, S.L., Instituto de Estudios del Atlántico, S.L., Servicios Educativos e Informáticos Canarios, S.L., Fundación Canaria ICSE, Don José Domingo Martín Espino y Don José Luis Martín Herrero en su propio nombre y en representación de Doña Ana Mirta Morales Cano (como vendedores) y Don José Julio Artilles Moragas en representación y por cuenta de la entidad S.G.T. Participadas, S.L., (como compradores), suscribieron un contrato privado de compraventa de participaciones en virtud del cual se acordó la adquisición por parte de S.G.T. Participadas, S.L. del 50,00% de las participaciones de Centro Integrado de Educación Superior, S.L. Tras esta compra S.G.T. Participadas, S.L. pasa a poseer el 50% de CIES, S.L., ya que existe una compra anterior del 20 de diciembre de 2024, mediante la cual se adquirió el 1,28% de esta sociedad. Como consecuencia de este acuerdo, se modificó el órgano de administración, incorporándose la entidad S.G.T. Participadas, S.L. como Administradora Mancomunada, representada por Don Agustín Manrique de Lara Benítez de Lugo.

Las Palmas de Gran Canaria, 31 de marzo de 2025



D. Agustín Manrique de Lara Benítez de Lugo
Representante de S.G.T. Participadas, S.L.
Administrador Mancomunado



D. José Domingo Martín Espino
Administrador Mancomunado